

CARTILLA INFORMATIVA MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE DOCENTE / INVESTIGADOR



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"
Coordinación Nacional de Convenios y Relaciones Internacionales

Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

*Coordinación Nacional de
Convenios y Relaciones Internacionales*

Diseño y diagramación

César Carranza Siles

pzapata@ucb.edu.bo jvaldivia@ucb.edu.bo

22782222 ext. 2061/2061.

Facebook
Convenios



Facebook
Walikis



YouTube
Convenios



CARTILLA INFORMATIVA MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE DOCENTE / INVESTIGADOR

Índice

- 1) Introducción
- 2) Normativa
- 3) Beneficios para el docente
- 4) Impacto en la carrera
- 5) Oportunidades de movilidad
 - a. Proceso de participación
 - b. Requisitos generales
 - c. Nuevas oportunidades
 - d. Programas a través de Convenios Bilaterales
 - e. Programas a través de Redes y Afiliaciones Internacionales

Introducción:

Con el fin de fortalecer la internacionalización, la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” promueve la movilidad saliente de docentes e investigadores para que puedan tener una estadía académica en el extranjero, esto en el marco de convenios de colaboración, para la realización de trabajos que fortalezcan los procesos académicos y de investigación. Además le permite conocer buenas prácticas y experiencias significativas que se puedan adaptar para mejorar los procesos académicos de gestión y de mejoramiento institucional. El programa de movilidad permite a los docentes ampliar sus perspectivas académicas y profesionales, y conocer universidades de otros países.

Normativa:

Actualmente la Coordinación Nacional de Convenios y Relaciones Internacionales ha elaborado dos normativas para la movilidad entrante y saliente, las mismas fueron aprobadas mediante resolución Vicerrectoral con el fin de fomentar y asegurar que las condiciones de participación sean de beneficio para todas las partes. Para acceder a una copia de la normativa le pedimos escribirnos al mail:

pzapata@ucb.edu.bo / jvaldivia@ucb.edu.bo.

Beneficios para el docente

- Permite conocer otros sistemas académicos.
- Capacitación profesional y de especialización.
- Desarrollo personal al estar expuesto a diferentes culturas y entornos.
- Acceso a recursos didácticos.
- Expandir conocimiento y profundizar en saberes.
- Oportunidad de sentar presencia en cursos, programas y eventos internacionales.

Impacto en la carrera

- Participación en redes y agremiaciones internacionales.
- Contar con visiones diferentes de visitantes internacionales.
- Oportunidad de creación de proyectos conjuntos con otros socios.
- Transferencia de conocimientos al plantel docente de la universidad.
- Otras formas de colaboración e investigación entre iguales.
- Contar con nuevas herramientas de evaluación y mejoramiento académico en base al intercambio de materias.

OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD

Proceso de participación

Es importante para acceder a la movilidad académica establecer una contraparte en la universidad de destino con el fin de construir un plan de trabajo que será ejecutado durante la participación de la movilidad. De igual manera se deberá cumplir con los requisitos y condiciones de participación según cada convocatoria.

Requisitos generales

Para acceder al programa los docentes deben cumplir los siguientes criterios:

- Ser docentes de tiempo completo.
- Llevar vinculados a la UC dos años como mínimo.
- Ser postulados oficialmente por la facultad a la que estén adscritos, lo que implica contar con el aval del decano y el Comité de Facultad. Se pueden postular dos profesores por facultad.
- Presentar la documentación exigida (formulario y carta de responsabilidad legal y financiera).
- Cumplir con los requisitos de la universidad de destino, por ejemplo, hoja de vida y propuesta de trabajo.

Nuevas oportunidades

Entendemos lo importante de brindar y gestionar nuevas oportunidades de relacionamiento institucional, es con ese fin si algún departamento y/o área está interesado en abrir otras opciones pueden ponerse en contacto con la coordinación de Convenios y Relaciones Internacionales. El trámite usualmente demora alrededor de uno a dos meses.

Movilidad por medio de Convenios Bilaterales

La Universidad Católica Boliviana “San Pablo” cuenta actualmente con convenios de movilidad docente con diferentes universidades, en los mismos se detallan las condiciones y obligaciones del desarrollo del intercambio.

Algunos datos importantes para realizar la movilidad académica

- Es importante tener una contraparte en la universidad de destino para el desarrollo de la movilidad.
- Todo trámite deberá pasar por la Coordinación Nacional de Convenios y Relaciones Internacionales.
- Los interesados deberán tomar en cuenta que el apoyo financiero debe estar debidamente presupuestado.
- Es indispensable en todos los casos contar con un plan de trabajo antes de comenzar el movilidad.
- Todos los participantes deberán seguir los procedimientos establecidos en la normativa de movilidad docente.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO - ARGENTINA

www.uncuyo.edu.ar

Contacto Oficina de Relaciones Internacionales:

Coordinadora de Relaciones Internacionales

Dra. Jimena Estrella

Tel: +54 261 4135000, Int. 4178.

jestrella@uncu.edu.ar

Características del intercambio

Cupos: Se brindará hasta tres cupos de profesores y uno de gestor por año para fortalecer lazos de cooperación y mutuo apoyo.

Periodo de intercambio: Las partes conformarán los esfuerzos necesarios para promover y estimular el intercambio de profesores y gestores por periodos no máximos a 15 (quince) días y a determinar por acuerdo mutuo entre las instituciones.

Plan de trabajo: Toda movilidad deberá realizarse según lo que se detalla en el proyecto el mismo deberá contar con la definición de:

- a)** La relación laboral que se establecerá durante el periodo de intercambio.
- b)** La financiación de los costes de viaje y alojamiento.
- c)** Las modalidades de traslado, alojamiento y todo tipo de apoyo necesario para realizar las actividades previstas y facilitar la vida social y familiar del visitante.
- d)** Los docentes y gestores participantes serán seleccionados por los mecanismos que cada institución establezca.
- e)** Facilitar información relativa a hospedaje, alimentación y logística en general.
- f)** Definir la agenda de actividades, planes de trabajo a desarrollar.

Programas Especiales: Se promoverán e impulsarán las siguientes actividades, en el interés por fortalecer los lazos de intercambio entre las instituciones:

a) Programas de enseñanza, investigación, servicios comunitarios y cultura. La naturaleza y extensión de estos proyectos conjuntos serán determinadas por escrito por los representantes autorizados de cada organización, de acuerdo con la situación específica de las instituciones involucradas.

b) Intercambio del material producido y/o publicado por las mismas.

Presupuesto: Todos los programas y actividades contempladas en este acuerdo estarán sujetos a la disponibilidad de fondos y a la aprobación previa de los representantes de ambas instituciones, y no obligará a las instituciones a incurrir en gastos o asignar fondos para las actividades mencionadas.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO - ARGENTINA

www.uncuyo.edu.ar

Contacto Oficina de Relaciones Internacionales:

Coordinadora de Relaciones Internacionales

Dra. Jimena Estrella.

Tel: +54 261 4135000, Int. 4178.

jestrella@uncu.edu.ar

Características del intercambio

Cupos: Se brindará hasta tres cupos de profesores y uno de gestor por año para fortalecer lazos de cooperación y mutuo apoyo.

Periodo de intercambio: Las partes conformarán los esfuerzos necesarios para promover y estimular el intercambio de profesores y gestores por periodos no máximos a 15 (quince) días y a determinar por acuerdo mutuo entre las instituciones. Plan de trabajo: toda movilidad deberá realizarse según lo que se detalla en el proyecto el mismo deberá contar con la definición de:

- a)** La relación laboral que se establecerá durante el periodo de intercambio.
- b)** La financiación de los costes de viaje y alojamiento.
- c)** Las modalidades de traslado, alojamiento y todo tipo de apoyo necesario para realizar las actividades previstas y facilitar la vida social y familiar del visitante.
- d)** Los docentes y gestores participantes serán seleccionados por los mecanismos que cada institución establezca.
- e)** Facilitar información relativa a hospedaje, alimentación y logística en general.
- f)** Definir la agenda de actividades, planes de trabajo a desarrollar.

Programas Especiales: Se promoverán e impulsarán las siguientes actividades, en el interés por fortalecer los lazos de intercambio entre las instituciones:

a) Programas de enseñanza, investigación, servicios comunitarios y cultura. La naturaleza y extensión de estos proyectos conjuntos serán determinadas por escrito por los representantes autorizados de cada organización, de acuerdo con la situación específica de las instituciones involucradas.

b) Intercambio del material producido y/o publicado por las mismas.

Presupuesto: Todos los programas y actividades contempladas en este acuerdo estarán sujetos a la disponibilidad de fondos y a la aprobación previa de los representantes de ambas instituciones, y no obligará a las instituciones a incurrir en gastos o asignar fondos para las actividades mencionadas.

UNIVERSIDAD AUSTRAL ARGENTINA

www.austral.edu.ar

Contacto Oficina de Relaciones Internacionales:
Directora de Relaciones Internacionales
María Gabriela Espeche Gil
mgespeche@austral.edu.ar

Características del intercambio

Áreas: Derecho o Ciencias políticas.

Periodo de intercambio: Los académicos y personal de Investigación pueden realizar el intercambio por periodos que no excedan un año académico.

Gastos: Todos asuntos financieros, incluyendo los costos de viaje, están sujetos a negociación individual, y normalmente serán responsabilidad del individuo y la institución de origen. El profesor debe portar un seguro de salud de cobertura total durante su permanencia en la Universidad de destino.

Aprobación: Los intercambios de los académicos y del personal de investigación están sujetos al consentimiento pertinente del departamento o laboratorio de la institución anfitriona y al consentimiento por parte de los canales apropiados en la institución de origen.

Plan de trabajo: Las condiciones de trabajo establecidas para cada participante están sujetas a un acuerdo previo por escrito. La institución anfitriona se compromete a localizar un alojamiento apropiado, a asistir o ayudar con las formalidades de inmigración y a proveer de un lugar de trabajo, biblioteca e instalaciones técnicas apropiadas y según lo acordado. Los participantes estimularán el desarrollo de iniciativas de colaboración de investigación entre los individuos y grupos que trabajan en cada institución.

UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI ESPAÑA.

Pág. Web universidad: www.urv.cat/es

Pág. Web movilidad académica: www.urv.cat/international/movilidad/index.html

Contacto Oficina de Relaciones Internacionales:

Malka San Lucas, Responsable del área:

malka_sanlucas@hotmail.com

Adela Susana Archondo Ormachea, Profesora, susana.

archondo@urv.cat de l'Escorxador, S/n 43003

Tarragona+34977558021/ +34977558022 +34 977 55 81 29

Características del intercambio

Áreas: Según similitud de programas.

Fechas: Los programas, su duración y las modalidades de colaboración, así como la posibilidad de extender los campos, se establecerán mediante convenios específicos, que se adjuntarán a este convenio marco.

Condiciones: La colaboración entre las dos universidades se dirige a los ámbitos del intercambio docente, investigador, de estudiantes y de personal administrativo y técnico. La URV y la UCB se comprometen, según la disponibilidad de medios propios, en todas o en parte de las siguientes propuestas:

- Aceptar personal docente, investigador, administrativo y técnico, y estudiantes de la otra universidad.
 - Colaborar en programas de ámbito científico o técnico de interés para ambas partes.
 - Intercambiar documentación u otras acciones informativas del ámbito científico y técnico.
 - Establecer fórmulas de ayuda al personal de ambas instituciones mediante la concesión de becas de estudio e investigación.
- Plan de trabajo: Periódicamente se presentará una memoria explicativa de los proyectos realizados o en curso, así como la planificación de los nuevos proyectos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID – ESPAÑA

Pág. Web universidad: www.uam.es

Pág. Web de RRII: <https://goo.gl/4rx5cC>

Contacto Oficina de Relaciones Internacionales:

Amaya Mendikoetxea Pelayo

Vicerrectora de Relaciones Internacionales

vicerektorado.internacional@uam.es

Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid,

España(34) 91 497 50 53

Características del intercambio

Área: Todas las carreras en común.

Tiempos: Dicha movilidad se llevará a cabo de acuerdo con la universidad de destino y por periodos de tiempo acordados por ambas instituciones.

Cupos: El número de participantes se establecerá de común acuerdo. Se espera que cada año, el número de personal de intercambio de cada Institución tenga un punto de equilibrio. Si el número de personal de intercambio no pudiese ser el mismo cada año, éste se equilibrará a lo largo de la vigencia de este acuerdo.

Condiciones:

a) El personal candidato para la movilidad será de aquellas áreas que hayan mostrado interés en el intercambio para actividades de desarrollo profesional y deberá contar con la aprobación del Departamento correspondiente, Escuela o Facultad, así como de las autoridades de ambas Instituciones.

b) La movilidad del personal de cada Institución, estará destinada a la realización de proyectos conjuntos de docencia, investigación, organización de reuniones y seminarios, así como cualquier otro programa de interés para ambas instituciones.

c) En el intercambio de personal docente e investigador cada participante mantendrá el salario y los complementos salariales de su universidad de origen, siendo simplemente asignado a la institución contraparte.

d) Cada participante en el intercambio deberá estar provisto de la correspondiente póliza de seguro sanitario y de accidente con validez en el país de destino y vigencia durante todo su período de estancia. Cuando exista disponibilidad presupuestaria podrá ser la universidad la provea a su personal con el seguro médico adecuado.

Costos: Los gastos de viaje y dietas en el extranjero serán responsabilidad de cada participante. No obstante, ambas instituciones se compromete en la medida de sus posibilidades a buscar financiación para apoyar esta movilidad. No se requerirá ni se esperará de ninguna de las instituciones la provisión de fondos para la compensación del personal participante en el intercambio, por diferencias salariales y/o gastos. No se requerirá ni se esperará de ninguna de las instituciones la provisión de fondos para la contratación de personal suplente o para cubrir tareas de las que de su propio personal es responsable, y que el profesor y/o investigador visitante no pueda acometer o para las que no esté cualificado.

Apoyos logísticos: Ambas instituciones se comprometen a ayudar

PONTIFICA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO – PUERTO RICO

Pág. Web universidad: www.pucpr.edu
Contacto Oficina de Relaciones Internacionales:
Enid A. Miranda Matos
Directora Ejecutiva OIRI
emiranda@pucpr.edu
2250 Blvd. Luis A. Ferré Aguayo
+1787 841 2000 / +1787 651 2049

Características del intercambio

Área: Todas las carreras en común.

Tiempos: Académicos y personal de investigación pueden realizar el intercambio por períodos que no excedan un año académico.

Costos: Todos los asuntos financieros, incluyendo los costos de viaje, están sujetos a negociación individual, y normalmente serán responsabilidad del individuo y la institución de origen.

Condiciones: Los intercambios de los académicos y del personal de investigación están sujetos al consentimiento pertinente del departamento o laboratorio de la institución anfitriona y al consentimiento por parte de los canales apropiados en la institución de origen. Las condiciones de trabajo establecidas para cada participante están sujetas a un acuerdo previo por escrito. La institución anfitriona se compromete a localizar un

alojamiento apropiado, a asistir o ayudar con las formalidades de inmigración y a proveer de un lugar de trabajo, biblioteca e instalaciones técnicas apropiadas y según lo acordado. El profesor debe portar un seguro de salud de cobertura total durante su permanencia en la Universidad de destino.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY – URUGUAY

Contacto Oficina de Relaciones Internacionales:
Secretaría de Asuntos Académicos Internacionales

relinter@ucu.edu.uy

Av. 8 de Octubre N° 2738 Montevideo – Uruguay

+598 24808123

Características del intercambio

Áreas: Todas en común.

Tiempos: Académicos y personal de investigación pueden realizar el intercambio por períodos que no excedan un año académico.

Costos: Todos los asuntos financieros, incluyendo los costos de viaje, están sujetos a negociación individual, y normalmente serán responsabilidad del individuo y la institución de origen.

Condiciones: Los intercambios de los académicos y del personal de investigación están sujetos al consentimiento pertinente del departamento o laboratorio de la institución anfitriona y al consentimiento por parte de los canales apropiados en la institución de origen. Las condiciones de trabajo establecidas para cada participante están sujetas a un acuerdo previo por escrito. La institución anfitriona se compromete a localizar un alojamiento apropiado, a asistir o ayudar con las formalidades de inmigración y a proveer de un lugar de trabajo, biblioteca e instalaciones técnicas apropiadas y según lo acordado. El profesor debe portar un seguro de salud de cobertura total durante su permanencia en la Universidad de destino.

Los participantes estimularán el desarrollo de iniciativas de colaboración de investigación entre los individuos y grupos que trabajan en cada institución.

Movilidad por medio de Redes y Afiliaciones Internacionales

La Universidad Católica Boliviana “San Pablo” es miembro de redes y afiliaciones internacionales, algunas de estas brindan la oportunidad de realizar un intercambio algunos de estos cuentan con un apoyo económico. Les invitamos a revisar las redes y afiliaciones que ofrecen estas facilidades.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES CATÓLICAS – FIUC

La Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC) es una asociación de universidades e instituciones católicas de enseñanza superior, aprobada por la Santa Sede en 1949 y reconocida como Organización Internacional No Gubernamental (OING) por el sistema de las Naciones Unidas. En la actualidad, la Federación se compone de unas 200 universidades e instituciones católicas de educación superior y los miembros están presentes en todos los continentes.

Ver más información: <http://fiuc.org/es>

CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO -CINDA

Es una corporación internacional sin fines de lucro, integrada por importantes universidades de América Latina y Europa. En la actualidad, cuenta con cuarenta y un miembros, presentes en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El Centro ha sido pionero en el establecimiento de redes de colaboración entre instituciones de educación superior, que ha llevado a cabo ininterrumpidamente su trabajo desde hace más de treinta años.

Ver más información: <http://www.cinda.cl/>

ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO – AUIP

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) es un organismo internacional no gubernamental dedicado a la cooperación académica interuniversitaria, en el marco de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. La AUIP se propone como objetivo general contribuir con criterio de alta calidad académica a la formación de profesores universitarios, científicos y profesionales en el nivel de postgrado y doctorado, en función de las necesidades de desarrollo de cada país.

Ver más información: <http://www.auiip.org/es/>

CONSORCIO IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA – ISTEAC

Consortio que tiene la misión de fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible en Iberoamérica mediante la realización de programas centrados en:

- Avanzar en el estado de educación superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)
- Generación y difusión de conocimientos e información

- Establecimiento de vehículos rentables para la transferencia de tecnología
- Fomentar el desarrollo de investigación internacional conjunta
- Fomentar un entorno para la iniciativa empresarial y la colaboración
- La promoción de modelos de liderazgo que se adhieren a los principios de responsabilidad y rendición de cuentas.

Ver más información: <https://www.istec.org/>

MARCA

El MARCA es un Programa de movilidad académica regional para carreras de grado acreditadas por el Sistema de Acreditación Regional del MERCOSUR (ARCUSUR) que busca fortalecer las carreras acreditadas, fomentar la integración e internacionalización de la educación superior en la región y cumplir con el objetivo central de integración regional. Para alcanzar dichos objetivos, contempla la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y coordinadores (académicos e institucionales) enmarcada en proyectos de asociación académica entre carreras acreditadas regionalmente.

Ver más información: http://programamarca.siu.edu.ar/programa_marca/index.html